Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería Agronómica - UNE

Referencia: Llamado ***"MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*** **con I.D. Nº: 377.552 en la modalidad de Contratación Directa.**

En la ciudad de Minga Guazú, a los 25 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 13:00 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 58º al 68º del Decreto 2992/19; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Descripción del llamado	*"MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*
Nro. De Identificador del llamado	*377.552*
Modalidad	*Contratación Directa*
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	*142/2020*
Fecha y hora de apertura de sobre	*24/11/2020 Hs. 08:30 Hs.*
Restricciones para presentar propuestas	*Inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas*
Oferente participante	*RK servicios de reparación* *EDV Ventas y cia*

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 013/2020 del llamado con **I.D. Nº 377.552** en la modalidad de Contratación Directa para la "***Mantenimiento de Acondicionadores de Aire"*** se cuenta con la presentación de *02 (dos)* ofertas pertenecientes a:

OFERENTE	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
RK Servicios de reparación	*14.883.596 (guaraníes catorce millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos noventa y seis).*
EDV Ventas y Cia	*19.505.000 (guaraníes diez y nueve millones quinientos cinco mil).*

1.1) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 013/2020 del llamado de referencia no se dejó constancia de observación alguna, finalizando el acta con el siguiente párrafo*: "Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:39 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.*

suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**RK SERVICIOS DE REPARACION**	**EDV VENTAS Y CIA**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*NO APLICA*	*NO APLICA*

3.1 Solicitudes de aclaraciones y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación

Según Nota del Comité de fecha 24/11/2020, se solicitó a la Firma **RK Servicios de Reparación**., la remisión y presentación en un plazo de 24 horas, de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

- ✓ ***Constancia de la Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas,*** *Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica.*
- ✓ ***Experiencia Requerida***

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Copia de contratos o facturas ejecutadas dentro del año 2019 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a Entidades Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.

La Firma ***RK Servicios de Reparación***, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones.

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA PARTICIPACION:.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	*RK SERVICIOS DE REPARACION*	*EDV VENTAS Y CIA*
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	*PRESENTA*	*PRESENTA*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	*PRESENTA*	*NO PRESENTA*
*4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *****	*PRESENTA*	*PRESENTA*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	*NO PRESENTA*	*PRESENTA*
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional. Resolución DNCP N° 941/2010.	*PRESENTA*	*PRESENTA*
7. Constancia SIPE	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Conforme al cuadro ut supra expuesto, el comité evaluador ha constatado que el oferente participante RK servicios de reparación del proceso de contratación de referencia, no presenta la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos. También se observo que el oferente participante EDV Ventas no presenta el Certificado de Cumplimiento con la seguridad Social.

3) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedera a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al

Según Nota del Comité de fecha 24/11/2020, se solicitó a la Firma EDV VENTAS Y CIA la remisión y presentación en un plazo de 24 horas, de las documentaciones y aclaraciones mencionadas más abajo:

- ✓ ***Patente Comercial***
- ✓ ***Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social***
- ✓ ***Experiencia Requerida***

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

*Copia de contratos o facturas ejecutadas dentro del año **2019** que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a Entidades Públicas o Privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.*

La Firma ***EDV VENTAS Y CIA***, ha presentado en tiempo y forma las documentaciones.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económica comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Art. 62° al 64 ° del Decreto N° 2992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el cuadro comparativo de ofertas.

- ✓ *Según se pudo verificar en el cuadro comparativo de precios hubo error aritmético en la sumatoria de la columna de totales de la oferta de la empresa **RK Servicios y Reparaciones**. La empresa **EDV VENTAS Y CIA** no presenta errores aritméticos. Luego de proceder a la corrección el cuadro de oferta queda de la siguiente manera:*

	RK Servicios de reparación	*EDV VENTAS Y CIA*
Mantenimiento de Acondicionadores de Aire	*14.883.570*	*19.505.000*

- ✓ *Se selecciona provisoriamente a la oferta de menor precio, presentada por la Firma **RK Servicios de Reparación**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente*

				15%	25%	RK servicios reparación			EDV VENTAS Y CIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio referencial			Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	72102305-001	**Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 12000 BTU, Frio/calor**	155.000	178.250	116.250	10	116.250	1.162.500	10	153.000	1.530.000
1.1		Limpieza de condensador	51.667	59.417	38.750	10	38.750	387.500	10	51.000	510.000
1.2		Limpieza del filtro y careta	51.667	59.417	38.750	10	38.750	387.500	10	51.000	510.000
1.3		limpieza y lubricacionde turbina y paleta de ventilador	51.667	59.417	38.750	10	38.750	387.500	10	51.000	510.000
2	72102305-001	**Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 18000 BTU, Frio/calor**	158.333	182.083	118.750	20	118.750	2.375.000	20	155.000	3.100.000
2.1		Limpieza de condensador	51.667	59.417	38.750	20	38.750	775.000	20	51.000	1.020.000
2.2		Limpieza del filtro y careta	51.667	59.417	38.750	20	38.750	775.000	20	51.000	1.020.000
2.3		Limpieza y lubricación de turbina y paleta del ventilador	55.000	63.250	41.250	20	41.250	825.000	20	53.000	1.060.000
3	72102305-001	**Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 24000 BTU, Frio/calor**	286.667	329.667	143.333	12	215.000	2.580.000	12	284.000	3.408.000
3.1		Limpieza de condensador	101.667	116.917	76.250	12	76.250	915.000	12	101.000	1.212.000
3.2		Limpieza del filtro y careta	101.667	116.917	76.250	12	76.250	915.000	12	101.000	1.212.000
3.3		Limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador	83.333	95.833	62.500	12	62.500	750.000	12	82.000	984.000
4	72102305-001	**Mantenimiento de Acondicionadores de Aire Split, de 36000 BTU, Frio/calor**	1.053.810	1.211.882	790.358	10	876.607	8.766.070	10	1.146.700	11.467.000
4.1		Limpieza de condensador	49.167	56.542	36.875	10	36.875	368.750	10	48.500	485.000
4.2		Limpieza de l filtro y careta	49.167	56.542	36.875	10	36.875	368.750	10	48.500	485.000
4.3		Limpieza y lubricación de turbina y paleta de ventilador	49.167	56.542	36.875	10	36.875	368.750	10	48.500	485.000
4.4		Limpieza de evaporador	49.167	56.542	36.875	10	36.875	368.750	10	48.500	485.000
4.5		Rebobinado de motor ventilador del condensador 220 volt.	45.600	52.440	34.200	10	34.200	342.000	10	45.000	450.000
4.6		Provisión y cambio de capacitador de marcha del ventilador	16.903	19.439	12.678	10	12.677	126.770	10	16.000	160.000
4.7		Rebobinado de motor ventilador del Evaporador 3 velocidades	41.500	47.725	31.125	10	31.125	311.250	10	40.800	408.000
4.8		Provisión y cambio de olaca electronica con control frio/calor	153.333	176.333	115.000	10	115.000	1.150.000	10	151.000	1.510.000
4.9		Cambio de filtro de gas 1/4	36.200	41.630	27.150	10	27.150	271.500	10	35.200	352.000
4.10		Provisión y cambio de filtro de Aire	47.750	54.913	35.813	10	35.813	358.130	10	47.000	470.000
4.11		Provisión e instalación de circuito Electrico monofásico , colocación de llave T.M. Cable de 2x4mm2 hasta 20ml	49.000	56.350	36.750	10	36.750	367.500	10	47.000	470.000
4.12		Adaptación de rulemen al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de tornería	79.997	91.996	59.998	10	59.998	599.980	10	78.500	785.000
4.13		Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con valvula de Servicio	52.983	60.931	39.738	10	39.737	397.370	10	52.500	525.000
4.14		Provisión y cambio de Robinete de Baja Presión con válvula de Servicio	24.333	27.983	18.250	10	18.250	182.500	10	24.000	240.000
4.15		Provisión y cambio de aislación térmica	14.000	16.100	10.500	10	10.500	105.000	10	13.500	135.000
4.16		Provisión y cambio de protector térmico	14.000	16.100	10.500	10	10.500	105.000	10	13.500	135.000
4.17		Provisión y cambio de capacitador de Arranque	21.667	24.917	16.250	10	16.250	162.500	10	20.800	208.000
4.18		Provisión y cambio de cañeria de cobre alta y baja con aislación térmica	15.713	18.070	11.785	10	11.785	117.850	10	15.000	150.000
4.19		Provisión y cambio de valvula de expansión	78.500	90.275	58.875	10	58.875	588.750	10	77.500	775.000
4.20		Sustitución de cableado de interconexión eléctrica, unidad interior/exterior.con cable multifilar de 2mm y 1mm por metro	17.333	19.933	13.000	10	13.000	130.000	10	17.000	170.000
4.21		Provisión y cambio de transformador 220volts 24 wats 2 amp.	38.600	44.390	28.950	10	28.950	289.500	10	36.900	369.000
4.22		Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos por Kilo	146.667	168.667	110.000	10	110.000	1.100.000	10	145.000	1.450.000
4.23		Detección de perdida de gas con Nitrogeno, soldadura y cierre	25.563	29.398	19.173	10	19.172	191.720	10	25.000	250.000
4.24		Limpieza de drenaje	52.500	60.375	39.375	10	39.375	393.750	10	51.500	515.000
							Precio Total	14.883.570		Precio Total	19.505.000

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

5) **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con I.D. Nº 377.552 en la modalidad de Contratación Directa para "***Mantenimiento de Acondicionadores de Aire"***, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Del análisis y evaluación de la oferta presentada por la firma ***RK servicios de reparación*** desprende que la mencionada firma dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones.

En base a lo expuesto precedentemente, este comité concluye cuanto sigue:

RK servicios de reparación	*CUMPLE con los requerimientos exigidos en el PBC y en las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Experiencia requerida	***RK servicios de reparación***
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	*CUMPLE*
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
c) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	*CUMPLE*

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b" del oferente recomendado para la adjudicación:

La Firma ***RK servicios de reparación*** ha proporcionado la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones, para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Presenta todos los documentos requeridos en el Anexo E; detallados en la primera página.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

Según verificaciones realizadas en la planilla del Sistema SINARH, el Señor Ricardo Antonio Kunert Colman con **C.I.N 4.943.157-9** representante legal, de la firma ***RK servicios de reparación*** no se encuentran en el presupuesto del inciso "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

✓ *En este punto* ***CUMPLE.***

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contracción Directa con **I.D. 377.552** para la ***"Mantenimiento de Acondicionadores de Aires",*** recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer:

a- ***Adjudicar,*** en el presente llamado a la firma ***RK servicios de reparación con RUC N° 4.943.157-9*** *del Señor Ricardo Kunert Colman*, por el monto total de ***Gs. 14.883.570 (guaraníes catorce millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos setenta)***, correspondiente al Objeto de Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, mantenimientos y reparación F.F. 10 por un monto de Gs.6.901.925 *(Guaraníes seis millones novecientos un mil novecientos veinte y cinco)* y FF30 "Recursos Institucionales por un monto de Gs.7.981.645 *(Guaraníes siete millones novecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco),*por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico en el por cumplir con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico establecidos en el PBC.

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:
Fecha: 25 de noviembre de 2020

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité